
El FMI después del COVID-19. Entre la geopolítica, la agencia de los deudores y la adaptación selectiva.*

Pablo Nemiña

EIDAES-UNSAM / CONICET / FLACSO.

pnemina@unsam.edu.ar

The IMF after COVID-19: between geopolitics, debtor agency, and selective adaptation

O FMI após a COVID-19: entre a geopolítica, a agência dos devedores e a adaptação seletiva

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2026

Fecha de aprobación: 18 de junio de 2026

Resumen

El artículo ofrece una revisión crítica de la literatura reciente sobre los programas del Fondo Monetario Internacional con especial énfasis en el período posterior al COVID-19, examinando cómo las presiones geopolíticas, la agencia de los países deudores y la lógica institucional del organismo condicionan su diseño, implementación y efectos. Sostiene que los programas del FMI no pueden explicarse mediante una única lógica causal: resultan de la interacción entre los accionistas principales, los acreedores, los mercados, la dinámica política doméstica de los gobiernos prestatarios y las rutinas burocráticas del propio Fondo. La revisión muestra que las intervenciones del organismo varían en tamaño, condicionalidad, flexibilidad y tolerancia al incumplimiento, mientras que sus efectos también son heterogéneos. Aunque en algunos casos pueden estabilizar expectativas y mejorar el ac-

* Se agradecen la asistencia de Matías González en el relevamiento de la literatura y los comentarios de dos evaluadores anónimos. Naturalmente, los errores y omisiones son exclusiva responsabilidad del autor.

ceso a los mercados, suelen producir consecuencias regresivas en términos distributivos, sociales, institucionales y políticos. El artículo concluye que la trayectoria reciente del FMI expresa una adaptación selectiva: incorpora nuevas agendas, como el cambio climático, el género y la protección social, sin alterar sustancialmente su mandato ni las asimetrías que estructuran su relación con los países deudores.

Palabras clave: FMI, programas del FMI, adaptación selectiva

Códigos JEL: F33, F34, O19

Abstract

The article offers a critical review of recent scholarship on International Monetary Fund programs, with particular emphasis on the post-COVID-19 period. It examines how geopolitical pressures, the agency of debtor countries, and the Fund's institutional logic shape the design, implementation, and effects of these programs. It argues that IMF programs cannot be explained by a single causal logic: they result from the interaction among major shareholders, creditors, markets, the domestic political dynamics of borrowing governments, and the Fund's own bureaucratic routines. The review shows that the institution's interventions vary in size, conditionality, flexibility, and tolerance of non-compliance, while their effects are also heterogeneous. Although in some cases they may stabilize expectations and improve market access, they often produce regressive distributive, social, institutional, and political consequences. The article concludes that the IMF's recent trajectory reflects a process of selective adaptation: it incorporates new agendas, such as climate change, gender, and social protection, without substantially altering its mandate or the asymmetries that structure its relationship with debtor countries.

Keywords: IMF, IMF programs, selective adaptation

JEL codes: F33, F34, O19

Resumo

O artigo oferece uma revisão crítica da literatura recente sobre os programas do Fundo Monetário Internacional, com especial ênfase no período posterior à COVID-19. Examina como as pressões geopolíticas, a agência dos países devedores e a lógica institucional do Fundo condicionam o desenho, a implementação e os efeitos desses programas. Argumenta que os programas do FMI não podem ser explicados por uma única lógica causal: eles resultam da interação entre os principais acionistas, credores, mercados, a dinâmica política doméstica dos governos mutuários e as próprias

rotinas burocráticas do Fundo. A revisão mostra que as intervenções da instituição variam em tamanho, condicionalidade, flexibilidade e tolerância ao descumprimento, enquanto seus efeitos também são heterogêneos. Embora, em alguns casos, possam estabilizar expectativas e melhorar o acesso aos mercados, frequentemente produzem consequências regressivas em termos distributivos, sociais, institucionais e políticos. O artigo conclui que a trajetória recente do FMI reflete um processo de adaptação seletiva: incorpora novas agendas, como mudança climática, gênero e proteção social, sem alterar substancialmente seu mandato nem as assimetrias que estruturam sua relação com os países devedores.

Palavras-chave: FMI, programas do FMI, adaptação seletiva

Códigos JEL: F33, F34, O19

Introducción

Hace menos de una década, el Fondo Monetario Internacional (FMI) parecía atravesar un período de relativo repliegue. Tras el ciclo de programas orientados a contener la crisis en la periferia europea, la demanda de su financiamiento había disminuido en un contexto de tasas de interés internacionales bajas, liquidez global abundante y expansión de fuentes alternativas de crédito. Entre ellas se destacaban el financiamiento bilateral chino y el surgimiento de instituciones multilaterales lideradas por China, como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Nuevo Banco de Desarrollo (Horn *et al.*, 2021). En ese contexto, el FMI parecía haber perdido parte de la centralidad que había tenido durante las crisis de deuda de la década de 1980 y las crisis financieras sistémicas de la segunda mitad de la década de 1990.

Sin embargo, los acontecimientos posteriores modificaron sustancialmente ese panorama. La crisis financiera argentina bajo la administración de Cambiemos condujo a la aprobación del préstamo más grande en la historia de la institución, que luego fue ampliado en el marco de sucesivas renegociaciones. Poco después, la pandemia de COVID-19, el shock energético desencadenado por la guerra en Ucrania, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales tras los aumentos de las tasas de interés y la creciente fragmentación geoeconómica (Zelicovich & Actis, 2025) devolvieron al FMI un papel central en la gestión de la inestabilidad financiera global. Una década más tarde, la institución no solo administra un volumen de crédito considerablemente mayor que en aquel período anterior, sino que

también ha incorporado nuevos instrumentos, como la Facilidad de Resiliencia y Sostenibilidad, y nuevas agendas, entre ellas el cambio climático, la protección social y la igualdad de género.

Estos cambios podrían sugerir que el Fondo ha atravesado una transformación profunda. La expansión temática de su agenda, la incorporación de preocupaciones sociales y ambientales, y una cierta moderación de los efectos sociopolíticos más disruptivos históricamente asociados con sus programas parecen apuntar a una institución más flexible y receptiva a las críticas (Güven, 2018). Sin embargo, conviene evitar una lectura excesivamente optimista: la adaptación del FMI no implica necesariamente una ruptura con sus lógicas históricas de intervención, ni con las asimetrías de poder que estructuran su relación con los países prestatarios (Salamah, 2017).

Este trabajo analiza cómo las influencias geopolíticas, los intereses financieros, la agencia de los países deudores y la lógica institucional del FMI interactúan en el diseño, la implementación y los efectos de sus programas. A partir de una revisión crítica de la literatura académica reciente¹, se sostiene que los programas del Fondo no responden a una lógica única, ni pueden explicarse exclusivamente por las preferencias de las grandes potencias, las necesidades macroeconómicas de los países prestatarios o las rutinas burocráticas de la institución. Por el contrario, son el resultado de una interacción compleja entre presiones internacionales, dinámicas políticas domésticas del país receptor, intereses financieros y lógicas institucionales.

El trabajo se organiza en cuatro secciones. La primera analiza las influencias geopolíticas y financieras que condicionan la acción del FMI, con especial atención al papel de Estados Unidos, los principales accionistas, los acreedores y los mercados internacionales en el diseño de los programas. La segunda sección examina la agencia de los países prestatarios y muestra que los gobiernos no son actores pasivos, sino que negocian, utilizan y procesan los acuerdos con el Fondo de acuerdo con sus condiciones domésti-

1- La revisión se basó en un relevamiento de literatura académica publicada durante la última década en bases de datos e índices bibliográficos de alcance internacional y regional. Como criterio general de selección, se priorizaron los trabajos que registraban más de cinco citas, entendiendo este indicador como una aproximación a su circulación e incidencia en el campo. Sin embargo, el criterio bibliométrico no se aplicó de manera mecánica: en casos específicos se incorporaron estudios con menor cantidad de citas, especialmente trabajos publicados en castellano. Esta decisión buscó compensar los sesgos de visibilidad y citación que favorecen a la producción en inglés, y evitar que la revisión reprodujera una perspectiva exclusivamente anglocéntrica.

cas, sus coaliciones políticas y su margen de maniobra externo. La tercera sección aborda los efectos económicos, sociales y políticos de los programas del FMI, destacando tanto su heterogeneidad como sus consecuencias distributivas, institucionales y sociopolíticas. Finalmente, la cuarta sección analiza las dinámicas institucionales y burocráticas del FMI, con foco en el período posterior a la pandemia de COVID-19 y en la incorporación de nuevas agendas —como el cambio climático, el género y la protección social—, a fin de evaluar en qué medida expresan transformaciones sustantivas o formas de adaptación selectiva dentro de un mandato persistente.

1. Influencia geopolítica y financiera en los programas del FMI

El actor externo más visible es Estados Unidos, cuya influencia sobre el FMI se encuentra arraigada tanto en la gobernanza formal de la institución como en el orden monetario de posguerra más amplio. Su cuota de votos le otorga poder de veto sobre las principales decisiones, mientras que su peso político le proporciona una capacidad privilegiada para moldear decisiones relativas al financiamiento, la selección de las autoridades y las prioridades institucionales (Ugarteche, 2016). A partir del trabajo clásico de Thacker (1999), se ha desarrollado un corpus sustantivo de evidencia sobre los canales concretos de influencia estadounidense sobre el FMI, incluyendo la concesión de financiamiento, la condicionalidad, la supervisión bilateral e incluso los análisis de sostenibilidad de la deuda². Esta asimetría refleja el modelo accionario del Fondo, que sobrerrepresenta a las economías centrales³ y se ve reforzado por la centralidad del dólar, el papel del Tesoro de Estados Unidos y la preponderancia estadounidense dentro del sistema monetario internacional (Guzmán & Vargas, 2016).

2- Aunque en el período precedente varios trabajos ya habían mostrado el carácter político de las decisiones del FMI, especialmente la influencia de Estados Unidos sobre ellas, se trataba mayormente de estudios de caso cualitativos. Thacker (1999) desarrolla el primer análisis cuantitativo para medir cómo la política afecta las decisiones del FMI y encuentra que los países políticamente alineados con Estados Unidos, o que se acercan a sus intereses, tienen mayor probabilidad de recibir un préstamo de la institución.

3- Según datos del World Economic Outlook del FMI, a fines de 2024 el PBI de Estados Unidos representaba el 26,3% y el 14,8% del PBI mundial a precios corrientes y en paridad de poder adquisitivo (PPA), respectivamente, mientras que China representaba el 17% y el 19,3% según los mismos indicadores. Sin embargo, Estados Unidos posee casi tres veces más votos que China en el FMI.

Sin embargo, la literatura también advierte contra la tendencia a tratar la influencia estadounidense como unilateral y siempre dominante. Copelovitch y Powers (2021) muestran que la evidencia sobre la dominación de Estados Unidos depende en gran medida de cómo se mida la proximidad geopolítica: la afinidad de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas⁴ puede captar señales ideológicas más que alineamientos geopolíticos duraderos. Cuando se utilizan indicadores alternativos —como la similitud en las redes comerciales institucionalizadas a través de tratados o la pertenencia a organizaciones intergubernamentales—, la influencia de Estados Unidos aparece como más condicional y suele activarse cuando sus preferencias convergen con las de otros accionistas principales, en particular los demás miembros del G5: Japón, Alemania, el Reino Unido y Francia. En esta línea, Forster *et al.* (2025) muestran que las intervenciones de los países del G5 en el Directorio Ejecutivo se correlacionan con sus intereses bilaterales en materia de comercio y ayuda.

Los alineamientos geopolíticos afectan tanto la probabilidad de acceso al crédito como la condicionalidad asociada a él. Youssef y Zaki (2023) encuentran que la proximidad económica y política con los principales accionistas del FMI incide en la probabilidad de obtener préstamos no concesionales del organismo. Analizando el caso de Pakistán, Andresen (2021) encuentra que la relevancia geopolítica de la nación asiática estuvo asociada con condiciones más laxas y con pronósticos más optimistas de crecimiento del PBI y de resultados fiscales en algunos períodos, mientras que el tamaño de los programas siguió estando más fuertemente determinado por las necesidades económicas. Loustau (2025) y Nemiña y Ricci (2024) ofrecen consideraciones similares respecto del acuerdo de 2018 con Argentina. Esto es relevante porque la influencia externa puede manifestarse en una menor cantidad de condiciones, pero también a través de supuestos más favorables, mayor tolerancia o el diseño de metas que hacen políticamente posible el acuerdo.

Los intereses financieros operan a través de un canal parcialmente distinto, aunque complementario. En otro trabajo fundamental, Gould (2006) sostiene que la condicionalidad del FMI es moldeada por financiadores suplementarios: prestamistas privados, como instituciones financieras privadas, o públicos, ya sean Estados u organizaciones multilaterales. Dado que los programas del FMI suelen requerir financiamiento adicional para

4- Es el indicador más utilizado —por su accesibilidad y facilidad de uso— para medir la afinidad entre un país y Estados Unidos.

resultar viables, estos actores adquieren capacidad de incidencia sobre el diseño de los programas. Siguiendo este argumento, Reinsberg *et al.* (2021) muestran cómo la condicionalidad institucional —especialmente la independencia del Banco Central— puede funcionar como un dispositivo de credibilidad. Al exigir mayor independencia del Banco Central, restricciones al financiamiento monetario o reformas de la gobernanza monetaria, el Fondo busca asegurar a los inversores que los gobiernos estarán limitados en el uso de la política monetaria y que, por lo tanto, tendrán mayores probabilidades de cumplir con los compromisos de estabilización.

Esta alineación entre el diseño de los programas del FMI y las prioridades de los inversores internacionales es central para las interpretaciones críticas, muchas de ellas desarrolladas desde el Sur Global⁵. Barkin y Santarcángelo (2024) sostienen que el FMI ha desempeñado un papel clave en la expansión del dominio del capital financiero internacional sobre los recursos productivos latinoamericanos y en la consolidación de élites domésticas alineadas con el capital transnacional. En este sentido, Forster *et al.* (2022) muestran que, a pesar de los giros retóricos sobre desigualdad, protección social y desarrollo, las reformas de mercado siguen siendo una característica persistente de los créditos del FMI. Complementando esta línea desde una perspectiva de derechos humanos, Bohoslavsky y Cantamutto (2021) sostienen que los programas del FMI tienden a priorizar la disciplina fiscal, el servicio de la deuda, la liberalización de mercado y la credibilidad frente a los inversores por encima de obligaciones sociales y económicas más amplias. Manzo (2024), por su parte, señala que la institución tiene la obligación de respetar y cumplir los derechos humanos económicos y sociales en tanto organismo especializado de las Naciones Unidas, e interpreta su negativa a hacerlo en relación con el control político ejercido por las potencias centrales.

Dicho esto, los prestatarios no importan únicamente por su relevancia geopolítica o financiera para los Estados poderosos. Como en toda relación, aun en una asimétrica, los países conservan una capacidad relativa

5- En este artículo, el Sur Global no se concibe como una delimitación geográfica ni como un conjunto homogéneo de países, sino como una categoría relacional y dinámica que comprende actores cuyas trayectorias se encuentran marcadas, en distinto grado, por relaciones históricas y contemporáneas de subordinación, dependencia y menor autonomía en el sistema internacional. Su identificación requiere considerar la posición económica, los márgenes de maniobra políticos y el papel desempeñado en las instituciones y mecanismos de cooperación y financiamiento internacional (Abbondanzieri, 2024).

de agencia en sus interacciones con el Fondo. La siguiente sección aborda esta dimensión.

2. Agencia⁶ de los prestatarios: el rol de la relevancia financiera y la política doméstica

La decisión de un gobierno de ingresar en un programa con el FMI refleja tanto las condiciones económicas domésticas como el contexto político más amplio en el que esas condiciones se despliegan. Las democracias pueden estar más inclinadas a buscar financiamiento como forma de contener los costos sociales y políticos de las crisis económicas (Nooruddin & Woo, 2015), aunque esos esfuerzos no necesariamente aseguran el acceso al apoyo del Fondo. En 2019, el FMI suspendió su relación con Venezuela aludiendo a la falta de claridad sobre qué autoridad representaba al país (Pala, 2026); sin embargo, no dudó en anticipar el restablecimiento de las relaciones ante el derrocamiento de Maduro, pasando por alto las preocupaciones planteadas respecto de la legitimidad de la presidencia interina (Deutsche Welle, 2026).

La probabilidad de recibir financiamiento del FMI aumenta cuando un país presenta un mayor riesgo de contagio⁷ y se encuentra más profundamente interconectado financieramente con otras economías (Poulain & Reynaud, 2017). Sin embargo, estas variables macrofinancieras operan a través de negociaciones políticas. Los países con fuentes alternativas de endeudamiento pueden contar con mayor margen para negociar el alcance de las condiciones asociadas a los programas del FMI. Clark (2022) muestra que la pertenencia a Arreglos Regionales de Financiamiento⁸ puede funcionar

6- Se entiende por agencia la capacidad de intervenir sobre un estado de cosas, seleccionar cursos de acción y contribuir, mediante acciones u omisiones, a la reproducción o transformación de las estructuras sociales. Esta capacidad no supone autonomía plena ni se ejerce al margen de los condicionamientos estructurales; asimismo, sus efectos pueden exceder las intenciones y el conocimiento de quienes actúan (Giovine & Barri, 2024).

7- El término *spillover* —traducido aquí como efecto de propagación financiera— refiere a la transmisión habitual de perturbaciones entre países o mercados a través de sus vínculos económicos, comerciales y financieros, tanto en períodos normales como en episodios de inestabilidad. En cambio, el contagio designa una propagación extraordinaria, inesperada o más intensa durante una crisis que la que cabría esperar a partir de las relaciones habituales entre dichos mercados (Rigobón, 2019).

8- Como la Iniciativa Chiang Mai para los países de la ASEAN o el Acuerdo de Reservas Contingentes de los BRICS.

como una opción externa creíble cuando esas instituciones no cooperan con el FMI, lo que permite a los gobiernos obtener condiciones menos numerosas y menos intrusivas. A la inversa, los programas del FMI con países altamente expuestos a deudas con China tienden a incluir más condiciones, lo que refleja las preocupaciones del Fondo respecto de contratos de deuda opacos, pasivos subregistrados y la posibilidad de que los recursos del FMI sostengan indirectamente obligaciones insostenibles con acreedores no tradicionales como China (Kern & Reinsberg, 2022). Así, la proliferación de fuentes alternativas de financiamiento no desplaza simplemente al Fondo; más bien, reconfigura las dinámicas de negociación entre el FMI y los gobiernos prestatarios⁹.

Las ideas y las coaliciones domésticas también moldean la orientación de política de los programas del FMI. Los gobiernos pueden recurrir al FMI no solo porque carecen de reservas externas, sino también porque el Fondo provee un anclaje externo para reformas costosas de implementar en el plano doméstico. Este mecanismo es especialmente importante cuando el gobierno comparte la cosmovisión económica del Fondo. Heinzel *et al.* (2021) muestran que las percepciones de imparcialidad del FMI entre funcionarios públicos de alto nivel se asocian fuertemente con paradigmas compartidos de política económica. La condicionalidad puede ser utilizada entonces por las coaliciones reformistas locales como un dispositivo para fortalecer su posición dentro del Estado y traducir opciones distributivas controvertidas en necesidades macroeconómicas aparentemente neutrales.

La orientación partidaria del prestatario condiciona, además, cómo se utiliza la presión del FMI y cómo se implementan las reformas. Apeti y Gomado (2025) encuentran que la condicionalidad del FMI puede tener efectos reformistas más fuertes bajo gobiernos de izquierda. Los gobiernos progresistas pueden utilizar al Fondo como chivo expiatorio para implementar reformas que contradicen a parte de su base electoral, especialmente reformas laborales impopulares; en estos casos, el FMI se convierte en un recurso político doméstico que ayuda a los gobiernos a desplazar responsabilidades, reducir resistencias y reconfigurar coaliciones en torno al ajuste¹⁰. En este sentido,

9- El caso argentino es ilustrativo. La firma del acuerdo con el FMI durante el gobierno de Macri en 2018 y sus refinanciaciones bajo las administraciones de Fernández y Milei, en 2022 y 2025 respectivamente, fueron posibles gracias a —más que a pesar de— la coexistencia con el swap bilateral entre el Banco Central de China y el Banco Central de la República Argentina (Brenta & Larralde, 2018).

10- El argumento evoca la estrategia *tip the balance* desarrollada por Vreeland (2003).

Metinsoy (2022) muestra que los gobiernos de izquierda aliados de Estados Unidos reciben más condiciones laborales que los gobiernos no aliados y que los gobiernos de derecha o de centro, al tiempo que se benefician de una menor cantidad total de condiciones. Sin embargo, la capacidad de superar la resistencia doméstica no está asegurada. Bird y Rowlands (2016) encuentran que un número elevado de actores con poder de veto aumenta la probabilidad de interrupción del programa, dado que complica la capacidad del gobierno para satisfacer a todos los actores relevantes.

Si la estructura partidaria del país prestatario condiciona el éxito del FMI como promotor de reformas, los gobiernos también despliegan tácticas para sacar provecho de los programas. Reinsberg y Abouharb (2023) muestran que los gobiernos asignan estratégicamente las cargas del ajuste del FMI; pueden cumplir con las metas del Fondo mientras dirigen la retracción del gasto, las cargas tributarias, los recortes de empleo o las reducciones de servicios hacia grupos políticamente más débiles o alineados con la oposición, al tiempo que protegen a sus propios apoyos, especialmente en el acceso al empleo público y a los servicios. Estos hallazgos ponen en cuestión la idea de que las políticas del Fondo afectan a un país en su conjunto; más bien, invitan a prestar atención a la distribución de costos y beneficios entre actores y coaliciones sociales.

3. Los efectos económicos y sociopolíticos

Los programas del FMI generan efectos económicos y sociopolíticos que pueden distinguirse analíticamente, pero que en la práctica se encuentran entrelazados. No operan meramente como asistencia financiera a países que enfrentan crisis de balanza de pagos: combinan provisión de liquidez, condicionalidad de política, supervisión y, con frecuencia, reformas estructurales en un contexto marcado por asimetrías entre acreedores y deudores y por la posición subordinada de los países del Sur Global dentro de la arquitectura financiera internacional (Alami *et al.*, 2023). Por esta razón, los efectos de los acuerdos con el FMI no son homogéneos. Pueden variar según el tipo de crisis, el diseño del programa, el alcance y la composición de la condicionalidad, el grado de cumplimiento, la relevancia geopolítica del prestatario y su capacidad estatal. No obstante, pese a esta heterogeneidad, una amplia corriente de la literatura crítica encuentra que los programas del FMI producen con frecuencia consecuencias regresivas para la distribución del ingreso, los derechos sociales y la autonomía de la política económica, especialmente cuando el ajuste se implementa bajo restricción externa y con espacio fiscal limitado.

Un primer conjunto de efectos económicos concierne a la relación entre los

programas del FMI y los mercados de capitales. En principio, se espera que el crédito del FMI tenga un efecto “catalítico”: al señalar que un país tiene acceso a financiamiento oficial y está comprometido con un programa de políticas, puede mejorar la confianza de los inversores, reducir la incertidumbre y facilitar el acceso renovado al capital privado. Este mecanismo está estrechamente vinculado con el papel de supervisión del FMI; en este sentido, Breen y Doak (2023) muestran que el monitoreo del FMI, a través de las consultas del Artículo IV y de sus publicaciones periódicas, puede influir en los precios de la deuda soberana, con efectos más fuertes en las economías emergentes que en los países de altos ingresos. De manera similar, Gehring y Lang (2020) encuentran que, una vez considerada la selección endógena de países que ya enfrentaban condiciones económicas débiles antes de ingresar en programas con el FMI, los acuerdos con el organismo pueden mejorar la solvencia crediticia soberana porque los mercados los interpretan como una señal positiva sobre la trayectoria futura de la política económica del país.

Sin embargo, este efecto financiero no es automático ni neutral. El FMI puede actuar como sello de aprobación, pero el contenido del programa, su credibilidad y el margen político del gobierno prestatario condicionan la forma en que los mercados lo interpretan. Shim (2022) muestra que los inversores no reaccionan favorablemente a los programas del FMI en general; más bien, responden de manera más positiva cuando los gobiernos parecen políticamente fuertes y capaces de implementar la condicionalidad, dimensión que el autor capta a través del grado de apoyo o popularidad gubernamental. A la inversa, Bird y Rowlands (2016) encuentran que el efecto catalítico es generalmente negativo para los países de ingresos medios, en parte porque los programas del FMI tienden a estar subfinanciados y descansan sobre el supuesto erróneo de que los mercados privados retornarán inmediatamente. En este sentido, el crédito del FMI puede terminar “rescatando” a acreedores privados al sustituir deuda privada por deuda pública *senior*¹¹, en lugar de fomentar nueva inversión. Los programas del FMI también pueden generar estigma, especialmente cuando los mercados interpretan el recurso al Fondo como evidencia de una crisis más profunda. Las interrupciones de programas son particularmente importantes en este aspecto: Reinsberg *et al.* (2022) sostienen que el incumplimiento de condiciones estructurales exigentes puede desencadenar reacciones adversas de los mercados, aumen-

11- Esto es, deuda con un acreedor que posee estatus preferente y que, por lo tanto, no permite una reestructuración en caso de crisis.

12- A su vez, que deben compararse con la trayectoria contrafáctica de los países en crisis.

tar los costos de endeudamiento y empujar a los países nuevamente hacia el FMI, creando una “trampa de dependencia”.

Un segundo conjunto de efectos económicos se relaciona con el desempeño macroeconómico y la distribución. En este punto, la literatura está especialmente dividida. Los enfoques más cautelosos o favorables enfatizan que los programas no deben ser tratados como uniformemente contractivos y que sus efectos dependen de la implementación y las condiciones iniciales¹². Bird y Rowlands (2016), por ejemplo, subrayan que la evidencia empírica sobre los efectos en el crecimiento es mixta y a menudo contingente al cumplimiento del programa y a las circunstancias del país; de hecho, sostienen que en los países de bajos ingresos los programas tienen efectos benignos o modestamente positivos desde el comienzo, siempre que los gobiernos completen las reformas. Continuando con este foco en los países de bajos ingresos, Bird *et al.* (2021) encuentran poca evidencia de que los programas del FMI incrementen sistemáticamente la pobreza o la desigualdad, o conduzcan a recortes severos del gasto social.

Sin embargo, una vasta cantidad de estudios críticos enfatizan que los programas de ajuste suelen distribuir de manera desigual los costos de la estabilización. Lang (2021) encuentra que los programas del FMI aumentan la desigualdad de ingresos, con efectos que duran hasta cinco años y que son impulsados por la disminución del ingreso entre la población vulnerable, más que por ganancias entre las fracciones privilegiadas. Estos efectos son más fuertes cuando la condicionalidad es extensa e incluye recortes del gasto social o reformas del mercado laboral. Stubbs *et al.* (2022) muestran de manera similar que metas de austeridad más estrictas se asocian con mayor desigualdad y pobreza, mientras que Biglaiser y McGauvran (2022) encuentran que las condiciones estructurales tienden a incrementar la pobreza en mayor medida que las condiciones de estabilización, porque implican transformaciones más profundas en la estructura impositiva, los servicios públicos, la protección social y los mercados laborales¹³. Esta distinción es crucial: no toda condicionalidad tiene el mismo efecto y las reformas estructurales de mayor alcance suelen producir los resultados socialmente más disruptivos. En el caso argentino, Brenta (2021) muestra cómo los programas

13- Chletsos y Sintos (2021) agregan otra dimensión al mostrar que la participación del FMI y la condicionalidad se asocian con una economía informal más amplia, especialmente cuando intervienen condiciones estructurales. Esto sugiere que el ajuste puede empujar la actividad hacia circuitos informales, debilitando la capacidad tributaria y la protección social.

repetidos del FMI estuvieron asociados con recesión, inflación, desempleo y deterioro de los indicadores sociales, lo que ilustra hasta qué punto los efectos macroeconómicos del ajuste pueden ser inseparables de sus consecuencias sociales y políticas.

Los efectos sociopolíticos de los programas del FMI se observan con mayor claridad en la relación entre austeridad, reformas promercado y derechos sociales. La consolidación fiscal, la privatización, las reformas tributarias regresivas, la flexibilización laboral y los recortes en el empleo público o en los salarios afectan a las sociedades no solo a través de indicadores agregados, sino mediante cambios concretos en el acceso a la salud, la educación, la seguridad social, las protecciones laborales y los servicios públicos¹⁴. Reinsberg *et al.* (2019) muestran que las reformas laborales exigidas por el FMI reducen los derechos al trabajo individuales y, en menor medida, colectivos. Bohoslavsky (2021) amplía esta discusión al desplazar el análisis desde los costos sociales hacia la responsabilidad institucional. Su contribución consiste en mostrar que los efectos del ajuste respaldado por el FMI no deben tratarse como meras consecuencias no intencionales de programas diseñados técnicamente. Cuando los préstamos, la supervisión, la asistencia técnica y las condicionalidades asociadas facilitan reformas con efectos adversos previsibles sobre los derechos económicos y sociales, especialmente sin evaluaciones de impacto sistemáticas en materia de derechos humanos, esos daños pasan a formar parte de los fundamentos jurídicos del crédito. Desde esta perspectiva, los acuerdos con el FMI pueden convertir las cargas distributivas en vulneraciones del acceso a derechos.

Las políticas de género se han convertido en un terreno central en el que estas contradicciones resultan cada vez más visibles. El FMI ha incorporado la igualdad de género a su discurso, especialmente a través del lenguaje de la macrocriticidad¹⁵. Investigaciones recientes del FMI sostienen que, cuando se construyen contrafácticos creíbles, no existe evidencia sistemática de que los programas respaldados por el FMI empeoren los indicadores de género (Eicher, Eskimez & Newiak, 2024).

Sin embargo, la literatura feminista crítica subraya que la agenda de género del Fondo sigue siendo estrecha e instrumental. Elson y Rodríguez Enríquez

14- Expresiones como “consolidación fiscal” forman parte del lenguaje institucional del organismo y se emplean en el artículo con fines descriptivos, sin asumir su pretendida neutralidad técnica ni convalidar sus implicancias normativas.

15- Véase la siguiente sección.

(2021) sostienen que el FMI encuadra la igualdad de género principalmente como un medio para el crecimiento y la estabilidad, no como una cuestión de derechos, y que con frecuencia trata a las mujeres como un grupo homogéneo sin considerar adecuadamente la clase, el origen étnico, las responsabilidades de cuidado, la segmentación del mercado laboral o el acceso a los servicios públicos. Esto es central para evaluar el ajuste: la austeridad puede socavar las condiciones mismas requeridas para la igualdad de género al reducir el empleo público, comprimir el gasto social, aumentar las cargas de cuidado no remunerado y debilitar los servicios de los que dependen desproporcionadamente las mujeres de bajos ingresos. Kern *et al.* (2025) encuentran que los programas del FMI incrementan la brecha de género con relación al desempleo y que los efectos adversos sobre la participación laboral son más fuertes allí donde las normas de género son más discriminatorias. Heinzl *et al.* (2024) agregan una dimensión política: las mujeres pueden ser designadas en cargos ministeriales durante programas del FMI no necesariamente como signo de empoderamiento, sino como parte de una dinámica de “precipicio de cristal”, en la cual se las coloca en áreas encargadas de gestionar la austeridad durante momentos de crisis y conflictividad social.

Los efectos de los programas del FMI, entonces, no pueden evaluarse únicamente en función de si restauran el acceso a los mercados, estabilizan las reservas o reducen los déficits fiscales. Los acuerdos con el FMI también reconfiguran conflictos distributivos, capacidades estatales, relaciones laborales, relaciones de género y el espacio de política disponible para los países deudores. En cuanto al alcance del giro discursivo del Fondo sobre la orientación de sus programas, la literatura sugiere una respuesta matizada: los programas del FMI son heterogéneos y sus lineamientos, variados. La siguiente sección aborda esto en detalle.

4. Cambio selectivo dentro de un mandato constante: el FMI después del COVID-19 y el giro climático

El comportamiento del Fondo Monetario Internacional no puede explicarse únicamente por las preferencias de sus principales accionistas ni por las dinámicas políticas de sus relaciones con los países prestatarios. También está moldeado por una lógica institucional y burocrática distintiva. Esta lógica define qué problemas son reconocidos como relevantes para el mandato del Fondo, qué respuestas de política son consideradas técnicamente legítimas y qué formas de adaptación resultan posibles sin alterar sustancialmente sus jerarquías internas, rutinas operativas o papel estructural dentro del orden financiero internacional. Desde esta perspectiva, el FMI no es me-

ramente un agente instrumental de los Estados poderosos ni una institución que simplemente se adapta a cada relación que establece. Es una organización diferenciada, dotada de autonomía relativa, cuyo comportamiento, en este sentido, está condicionado por su cultura profesional, sus procedimientos internos, los incentivos de su personal, su autoridad epistémica y su necesidad persistente de preservar legitimidad como institución encargada de velar por la estabilidad macroeconómica y financiera global.

Las decisiones crediticias y condicionalidades del FMI se apoyan esencialmente en el *modelo Polak*, desarrollado en 1957 para diagnosticar y corregir desequilibrios externos. El modelo sostiene que una expansión excesiva del crédito doméstico genera déficits de balanza de pagos y pérdida de reservas; por ello, la oferta monetaria no debería crecer por encima del PBI real. Sobre esta base, el FMI suele recomendar depreciación cambiaria y políticas fiscales y monetarias restrictivas destinadas a contener las importaciones, ampliar los saldos exportables y restablecer el equilibrio externo (Woods, 2006).

Lo anterior no implica que no haya adaptaciones o reinterpretaciones en función del contexto económico o político. Al respecto, el *staff* del FMI desempeña un papel central en el diseño de la condicionalidad y en la formulación del asesoramiento de política, y sus juicios están influidos no solo por modelos formales e indicadores macroeconómicos, sino también por la formación profesional y la cultura organizacional. Chwieroth (2015) muestra que una formación profesional común —especialmente a través de facultades de economía anglosajonas— cohesiona al personal en torno a una determinada comprensión de la estabilización, la credibilidad y la política adecuada; cuando los funcionarios de los países prestatarios no comparten esas orientaciones, el *staff* promueve condicionalidades más exigentes¹⁶. Reinold (2017) complementa este argumento al mostrar que la cultura organizacional y los incentivos jerárquicos tienden a orientar al Fondo hacia un “camino de menor resistencia” (*path of least resistance*): la innovación de política es posible, pero avanza con mayor facilidad cuando puede reconciliarse con la *expertise* existente, las ideas dominantes y el mandato central del Fondo. En este sentido, la capacidad de adaptación del FMI se tamiza por dinámicas internas que privilegian la continuidad, la cautela en torno a la relación política con las potencias y la preservación de la autoridad técnica.

Un concepto que capta esta dinámica institucional es el de macrocrítica (*macro-critical*). Dentro del marco jurídico e institucional del Fondo, un

16- En línea con el argumento desarrollado por Heinzel et al. (2021) en la sección sobre agencia de los prestatarios y política doméstica.

tema se vuelve macrocrítico cuando se lo considera suficientemente relevante para la estabilidad macroeconómica o financiera como para justificar una atención sistemática en la supervisión, el crédito o el asesoramiento. Georgieva y Weeks-Brown (2023) presentan este criterio como la base del involucramiento reciente del FMI con cuestiones como gobernanza, lucha contra la corrupción, cambio climático, desigualdad, protección social, género y finanzas digitales. No se trata de una expansión formal del mandato, sino de una evolución en la comprensión económica de aquello que resulta necesario para cumplir un mandato constante. Así, la macrocriticidad opera como un criterio de admisibilidad institucional: permite que nuevos temas ingresen en el campo de acción del Fondo solo en la medida en que puedan traducirse a problemáticas institucionalmente relevantes y aceptables.

Durante los últimos cinco años, la agenda del FMI incorporó nuevos temas, en particular la respuesta a la pandemia y al cambio climático. La incorporación de ambos reveló un patrón institucional común: el FMI pudo reconocer vulnerabilidades que previamente habían sido marginales para su labor central, incluyendo la fragilidad de los sistemas de salud, la protección social, los *shocks* climáticos, los riesgos de transición y las consecuencias fiscales de los eventos climáticos extremos; sin embargo, los términos de ese reconocimiento debían seguir moldeados por categorías macroeconómicas que preservaran la autoridad y la legitimidad del Fondo. Para los países del Sur Global, esto resulta ambivalente: puede abrir espacio para reconocer la vulnerabilidad estructural, pero también reproduce jerarquías epistémicas (Clift, 2024, 2025).

La crisis del COVID-19 ilustra este patrón. Al inicio de la pandemia, el FMI adoptó un discurso fiscal llamativamente permisivo. Apoyó el gasto de emergencia, reconoció la legitimidad de la intervención estatal a gran escala y alentó a los países a proteger a hogares, empresas y sistemas de salud. Este movimiento “keynesiano” inicial no se consolidó como un cambio de paradigma duradero: el Fondo pronto reintrodujo previsiones sobre la sostenibilidad de la deuda, la disciplina fiscal y la necesidad de restablecer presupuestos equilibrados en el largo plazo (Metinsoy, 2021). Su involucramiento con América Latina siguió la misma línea. El discurso del Fondo se volvió más permisivo respecto del estímulo fiscal y del papel del Estado, pero sus prácticas —visibles en la condicionalidad y en las recomendaciones de política— siguieron exhibiendo preferencias ortodoxas, aun cuando estuvieron acompañadas por cambios adaptativos (Breczko, 2024).

La noción de espacio fiscal ayuda a explicar este límite (Val & Ceballos, 2024). Tras la crisis financiera global, el Fondo incorporó un lenguaje más diferenciado que se alejaba de las recomendaciones fiscales uniformes. El

espacio fiscal permitió al FMI reconocer que algunos países podían sostener gasto contracíclico, inversión pública o una consolidación más lenta según su estructura de deuda, capacidad recaudatoria, acceso a los mercados y credibilidad institucional. Sin embargo, esta flexibilidad fue limitada por ideas “incrustadas” en los modelos del Fondo, los marcos de sostenibilidad de la deuda, las técnicas de evaluación fiscal y los procedimientos operativos rutinarios. Estos instrumentos operan como mecanismos a través de los cuales ciertas opciones de política se vuelven visibles mientras otras quedan excluidas (Clift, 2025).

La agenda climática revela un patrón similar. El cambio climático ingresó al ser definido como macrocrítico. Georgieva y Weeks-Brown (2023) sostuvieron que la adaptación y la transición hacia una economía baja en carbono podían afectar significativamente la dinámica de la balanza de pagos y la estabilidad doméstica y, por lo tanto, pertenecían al ámbito de la supervisión del Artículo IV y al involucramiento más amplio del Fondo. Así, impulsó los impuestos al carbono y la reducción de subsidios a los combustibles fósiles, subrayó la conexión entre deuda y vulnerabilidad climática, y lanzó la *Facilidad para la Resiliencia y la Sostenibilidad*, que desde su lanzamiento en 2022 aprobó 28 programas por 15.000 millones de USD¹⁷. Sin embargo, para abril de 2025, en respuesta a acusaciones de expansión de su mandato (*mission creep*) por parte de la administración Trump, la institución realizó un giro de 180 grados: Georgieva subrayó que el FMI se concentra en la estabilidad macroeconómica y financiera, los riesgos de balanza de pagos y la resiliencia frente a *shocks*, y aclaró, llamativamente, que el Fondo no actúa como experto climático (Georgieva, 2025).

Esta tensión revela que el FMI reconoce el cambio climático como una amenaza sistémica, pero lo procesa a través de categorías e instrumentos compatibles con su mandato; como resultado, las cuestiones ambientales se convierten en problemas climáticos enmarcados macroeconómicamente. El trabajo de Clift (2024) muestra tanto la amplitud como los límites de este desplazamiento. Mientras que habla de puntos de inflexión climática y redistribución para apoyar la descarbonización, el pensamiento de política climática del FMI sigue organizado por un marco economicista y con una fuerte dependencia de instrumentos basados en el mercado.

La conducta del FMI posterior al COVID-19 no puede caracterizarse ni como ortodoxia inalterada ni como transformación institucional profunda. Su comportamiento se comprende mejor como adaptación selectiva: flexible

17- Datos del FMI al 1 de mayo de 2026.

para incorporar nuevos desafíos, pero suficientemente limitado como para impedir que esos temas reorganicen plenamente el paradigma de política de la institución. Varias categorías interpretativas ayudan a captar este patrón. Al enfatizar las implicancias para las relaciones de poder, Kentikelenis *et al.* (2016) recurren a la noción de hipocresía organizada para explicar la brecha entre discurso y práctica; más que un proceso involuntario de tensiones institucionales, los avances parciales y desiguales revelan un interés explícito en producir cambios superficiales que no pongan en cuestión el papel del FMI como guardián de la gobernanza financiera internacional.

Otras interpretaciones ponen el énfasis en las características y especificidades del proceso de cambio institucional. Las nociones de *bricolage* (Metinsyoy, 2019) o cambio incremental (Moschella, 2015) destacan la capacidad del Fondo para combinar ideas viejas y nuevas con el fin de preservar legitimidad frente a demandas externas sin generar una crisis institucional. Kaya y Reay (2019) recurren a la idea de cambio fragmentado para subrayar que distintas dimensiones de la doctrina del FMI se mueven a diferentes velocidades, lo que ayuda a explicar la coexistencia de inercia y transformación. La ambigüedad estratégica de Van Gunten (2017) explica cómo la institución gestiona tensiones entre potencias, rutinas burocráticas y demandas operativas. El transformismo subraya la incorporación de agendas potencialmente críticas —protección social, género, clima— en un marco que neutraliza sus implicancias más disruptivas (Ricci, 2021). Finalmente, las ideas de camino de menor resistencia (Clift, 2025) y adaptación táctica (Reinold, 2017) permiten conectar estas interpretaciones previas: el FMI cambia, pero tiende a hacerlo seleccionando aquellas innovaciones que pueden ser absorbidas por las categorías, modelos, estructuras de poder y rutinas burocráticas existentes.

5. Consideraciones finales

La revisión de la literatura permite un abordaje abarcador de los programas del FMI. Al actualizar y sistematizar una amplia variedad de trabajos, el artículo también proporciona una base para futuras investigaciones sobre el FMI, sus programas y sus efectos. En particular, puede servir como punto de partida para estudios comparados, análisis de casos nacionales —como el argentino— o investigaciones orientadas a medir con mayor precisión la incidencia relativa de los factores geopolíticos, financieros, domésticos e institucionales en los acuerdos con el Fondo.

Dicho esto, el análisis desarrollado aquí permite identificar varias tendencias. En primer lugar, las intervenciones del FMI están insertas en un entramado más amplio de relaciones de poder, en el que convergen la influencia de los principales accionistas, los intereses de los acreedores y los mercados

financieros, las estrategias de los gobiernos prestatarios y la propia lógica institucional del Fondo. La combinación de estas dimensiones ayuda a explicar por qué los programas del FMI varían en sus características y efectos.

La literatura reciente confirma que la influencia geopolítica sigue siendo relevante, especialmente la de Estados Unidos y otros miembros centrales de la institución. Sin embargo, esta influencia no siempre opera de manera unilateral u homogénea. Depende de las formas concretas de alineamiento, de la convergencia entre las grandes potencias, de la relevancia estratégica del país prestatario y de las características de cada crisis. De manera complementaria, los intereses financieros moldean el diseño de los programas al orientar las prioridades hacia la disciplina fiscal, la credibilidad monetaria, la sostenibilidad de la deuda y la restauración de la confianza de los mercados. Así, el FMI puede funcionar como un mecanismo de estabilización, pero también como un dispositivo que protege jerarquías financieras y distribuye de manera desigual los costos del ajuste.

Al mismo tiempo, los países prestatarios no son actores pasivos. Pueden recurrir al FMI para obtener financiamiento, pero también para fortalecer coaliciones reformistas, desplazar responsabilidades políticas, negociar condiciones más favorables o distribuir estratégicamente los costos del ajuste. La existencia de fuentes alternativas de financiamiento, la orientación partidaria del gobierno, la presencia de actores con poder de veto y las capacidades estatales moldean el modo en que los programas son negociados e implementados.

En cuanto a los efectos, los programas del FMI producen resultados heterogéneos. En algunos casos, pueden mejorar la señal enviada a los mercados, ayudar a restaurar el acceso al financiamiento y estabilizar las expectativas. Sin embargo, una parte significativa de la literatura muestra que profundizan las desigualdades, erosionan los derechos laborales y sociales, incrementan la pobreza o restringen el espacio de política económica.

Finalmente, el trabajo sostiene que la trayectoria reciente del FMI debe interpretarse como un proceso de adaptación selectiva antes que como una transformación profunda. La pandemia, la crisis climática, la agenda de género y la protección social ampliaron el campo de intervención de la institución, pero lo hicieron bajo el criterio de la macrocrítica. Esto permitió incorporar nuevos temas sin alterar sustancialmente el mandato ni las rutinas centrales del Fondo. En un contexto de crecientes tensiones geopolíticas, competencia entre China y Estados Unidos, erosión del orden multilateral global y transición hacia una nueva configuración de poder todavía indefinida, el análisis precedente ofrece algunas claves para comprender la relevancia persistente y la capacidad adaptativa del FMI.

Referencias bibliográficas

Abbondanzieri, C. (2024). Acerca de los actores del sur global: trayectorias, continuidades y futuros. *Foro internacional*, 64(2), 335-369.

Alami, I., Alves, C., Bonizzi, B., Kaltenbrunner, A., Koddenbrock, K., Kvangraven, I., & Powell, J. (2023). International financial subordination: a critical research agenda. *Review of international political economy*, 30(4), 1360-1386.

Andresen, L. (2021). *Essays on lending by the International Monetary Fund* [Tesis de Doctorado]. Escuela Politécnica Federal de Zúrich.

Apeti, A. E. & Gomado, K. M. (2025). International Monetary Fund conditionality and structural reforms: Evidence from developing countries. *Economics of Transition and Institutional Change*, 33(2), 439-486.

Barkin, D. & Santarcángelo, J. (2024). El FMI como instrumento clave en la lucha de clases: Reflexiones a partir de América Latina. *El Trimestre Económico*, 91(362), 239-263.

Biglaiser, G. & McGauvran, R. J. (2022). The effects of IMF loan conditions on poverty in the developing world. *Journal of International Relations and Development*, 25(3), 806-833.

Bird, G., Qayum, F. & Rowlands, D. (2021). The effects of IMF programs on poverty, income inequality and social expenditure in low income countries: An empirical analysis. *Journal of Economic Policy Reform*, 24(2), 170-188.

Bird, G., & Rowlands, D. (2016). *The International Monetary Fund: Distinguishing reality from rhetoric*. Edward Elgar Publishing.

Bohoslavsky, J. P. (2021). Complicidad de las instituciones financieras internacionales en la violación de derechos humanos en el contexto de reformas económicas. *Revista Derechos en Acción*, 6(18), 216-274.

Bohoslavsky, J. P. & Cantamutto, F. (2021). FMI, neoliberalismo y derechos humanos. *Revista Derechos en Acción*, 6(18), 490-516.

Breczko, A. (2024). El Fondo Monetario Internacional y América Latina: Las relaciones tras la pandemia de COVID-19. *Temas y Debates*, 28(47), 25-48.

Breen, M. & Doak, E. (2023). The IMF as a global monitor: Surveillance, information, and financial markets. *Review of International Political Economy*, 30(1), 307-331.

Brenta, N. (2021). Argentina y el FMI: Un enfoque histórico de las condicionalidades y su incidencia en los derechos humanos económicos y sociales, 1956-2020. *Revista Derechos en Acción*, 6(18), 311-345.

Brenta, N. & Larralde, J. (2018). La internacionalización del renminbi y los acuerdos de intercambio de monedas entre Argentina y China, 2009-2018. *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 29(51), 1-20.

Chletsos, M. & Sintos, A. (2021). Hide and seek: IMF intervention and the shadow economy. *Structural Change and Economic Dynamics*, 59(C), 292-319.

Chwioroth, J. M. (2015). Professional ties that bind: How normative orientations shape IMF conditionality. *Review of International Political Economy*, 22(4), 757-787.

Clark, R. (2022). Bargain down or shop around? Outside options and IMF conditionality. *The Journal of Politics*, 84(3), 1791-1805.

Clift, B. (2025). Global economic governance and environmental crisis: The widening repertoire of IMF economic ideas and limits of its climate policy advocacy. *Climate Policy*, 25(8), 1266-1280.

Clift, B. (2024). How “baked in” ideas hinder ideational robustness: the International Monetary Fund and “fiscal space”. *Policy and Society*, 43(2), 159-172.

Copelovitch, M. & Powers, R. (2021). *Do we really know what we think we know about the politics of IMF lending? Measuring and reassessing US influence in global financial governance*. Ponencia presentada en la International Political Economy Society Conference. https://bpb-us-el.wpmucdn.com/wp.nyu.edu/dist/e/18249/files/2021/11/2021-10-20-18_58_04-copelovitch@wisc.edu_.pdf?bid=18249.

Deutsche Welle (16 de abril de 2026). *IMF, World Bank restore relations with Venezuela*. <https://www.dw.com/en/imf-world-bank-restore-relations-with-venezuela/a-76817169>

Eicher, T., Eskimez, R. K. & Newiak, M. (2024). *Effects of IMF-supported programs on gender inequality*. IMF Working Paper (24/247). International Monetary Fund.

Elson, D. & Rodríguez Enríquez, C. (2021). Del dicho al hecho: La narrativa de género del FMI y los derechos humanos de las mujeres. *Revista Derechos en Acción*, 6(18), 333-364.

Forster, T., Honig, D. & Kentikelenis, A. (2025). Formal governance matters: When, how, and why states act on the IMF Executive Board. *Review of International Political Economy*, 32(3), 818-846.

Forster, T., Stubbs, T. H. & Kentikelenis, A. E. (2022). The politics of the International Monetary Fund. En: M. Deciancio, P. Nemiña & D. Tussie (Eds.), *Handbook on the politics of international development* (pp. 376-391). Edward Elgar.

Gehring, K. & Lang, V. (2020). Stigma or cushion? IMF programs and sovereign creditworthiness. *Journal of Development Economics*, 146, 102507.

Georgieva, K. (24 de abril de 2025). *Press briefing transcript: Managing Director's Global Policy Agenda, Spring Meetings 2025*. International Monetary Fund.

Georgieva, K. & Weeks-Brown, R. (2023). The IMF's evolving role within a constant mandate. *Journal of International Economic Law*, 26(1), 17-29.

Giovine, M. A. & Barri, J. (2024). La agencia en la sociología de Pierre Bourdieu y Anthony Giddens. *Estudios Sociológicos*, 42, 1-18.

Gould, E. R. (2006). *Money talks: The International Monetary Fund, conditionality and supplementary financiers*. Stanford University Press.

Guzmán, D. & Vargas, S. (2016). FMI, brazo financiero de EE. UU. *Revista PUCE*, (103), 299-311.

Güven, A. B. (2018). Whither the post-Washington Consensus? International financial institutions and development policy before and after the crisis. *Review of International Political Economy*, 25(3), 392-417.

Heinzel, M., Kern, A., Metinsoy, S. & Reinsberg, B. (2024). International Monetary Fund programmes and the glass cliff effect. *European Journal of Political Research*, 63(4), 1515-1539.

Heinzel, M., Richter, J., Busch, P. O., Feil, H., Herold, J. & Liese, A. (2021). Birds of a feather? The determinants of impartiality perceptions of the IMF and the World Bank. *Review of International Political Economy*, 28(5), 1249-1273.

Horn, S., Reinhart, C. M. & Trebesch, C. (2021). China's overseas lending. *Journal of International Economics*, 133(C), 103539.

Kaya, A. & Reay, M. (2019). How did the Washington Consensus move within the IMF? Fragmented change from the 1980s to the aftermath of the 2008 crisis. *Review of International Political Economy*, 26(3), 384-409.

Kentikelenis, A., Stubbs, T. & King, L. (2016). IMF conditionality and development policy space, 1985–2014. *Review of International Political Economy*, 23(4), 543-582.

Kern, A. & Reinsberg, B. (2022). The political economy of Chinese debt and International Monetary Fund programs. *Global Studies Quarterly*, 2(4), 1-14.

Kern, A., Reinsberg, B. & Lee, C. (2025). The unintended consequences of IMF programs: Women left behind in the labor market. *The Review of International Organizations*, 20, 741-767.

Lang, V. F. (2021). The economics of the democratic deficit: The effect of IMF programs on inequality. *The Review of International Organizations*, 16(3), 599-623.

Loustau, M. (2025). *El FMI y la Argentina: Un estudio sobre la corresponsabilidad. Análisis del acuerdo Stand By 2018 y los efectos en la crisis económica*. [Tesis de Maestría]. Universidad de San Andrés. <https://dspaceapi.live.udesa.edu.ar/server/api/core/bitstreams/3a34872d-371f-4db3-b0f0-0f93b2273ad8/content>

Manzo, A. G. (2024). ¿Qué hay de nuevo? Repensando el nexo jurídico entre el FMI y los derechos humanos. *Revista Direito e Práxis*, 15(3). <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2023/70168e>

Metinsoy, S. (2022). Selective friendship at the Fund: United States allies,

labor conditions, and the International Monetary Fund's legitimacy. *Politics and Governance*, 10(3), 143-154.

Metinsoy, S. (2021). A Keynesian revolution or austerity? The IMF and the COVID-19 crisis. *Global Perspectives*, 2(1), 24185. <https://doi.org/10.1525/gp.2021.24185>

Metinsoy, S. (2019). Unending reform attempts at the IMF: Organised hypocrisy or bricolage? *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/2019/03/19/unending-reform-attempts-at-the-imf-organised-hypocrisy-or-bricolage/>

Moschella, M. (2015). The institutional roots of incremental ideational change: The IMF and capital controls after the global financial crisis. *The British Journal of Politics and International Relations*, 17(3), 442-460.

Nemina, P. & Ricci, G. (2024). Viejos conocidos: La dinámica política del acuerdo de Cambiemos con el FMI. En M. Burgos y N. Zeolla (Comps.), *Finanzas desde la periferia: Debates y desafíos para el desarrollo económico* (pp. 125-140). Ediciones del CCC.

Nooruddin, I. & Woo, B. (2015). Heeding the sirens: The politics of IMF program participation. *Political Science Research and Methods*, 3(1), 73-93.

Pala, M. (6 de enero de 2026). *EU will not recognize Venezuela's interim President Rodriguez, but engagement to continue*. Anadolu Ajansı. <https://www.aa.com.tr/en/europe/eu-will-not-recognize-venezuelas-interim-president-rodriguez-but-engagement-to-continue/3791372>

Poulain, J. G. & Reynaud, J. (2017). *IMF lending in an interconnected world*. IMF Working Paper (17/55). International Monetary Fund.

Reinsberg, B. & Abouharb, M. R. (2023). Partisanship, protection, and punishment: How governments affect the distributional consequences of International Monetary Fund programs. *Review of International Political Economy*, 30(5), 1851-1879.

Reinsberg, B., Kern, A. & Rau-Göhring, M. (2021). The political economy of IMF conditionality and central bank independence. *European Journal of Political Economy*, (68), 101987. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101987>

Reinsberg, B., Stubbs, T. & Kentikelenis, A. (2022). Compliance, defiance, and the dependency trap: International Monetary Fund program interruptions and their impact on capital markets. *Regulation and Governance*, 16(4), 1022-1041.

Reinsberg, B., Stubbs, T., Kentikelenis, A. & King, L. (2019). The political economy of labor market deregulation during IMF interventions. *International Interactions*, 45(3), 532-559.

Reinold, T. (2017). The path of least resistance: Mainstreaming "social issues" in the International Monetary Fund. *Global Society*, 31(3), 392-416.

Ricci, G. (2021). La vuelta del FMI a la Argentina (2018): Una mirada neo-gramsciana sobre el pilar social. *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, (133), 7-28.

Rigobón, R. (2019). Contagion, spillover, and interdependence. *Economía*, 19(2), 69-100.

Salamah, M. B. (2017). The World Bank and International Monetary Fund as mechanisms of Western domination: Historical and contemporary analysis. *The Arab Journal for Arts*, 14(2), 923-944.

Shim, S. (2022). Who is credible? Government popularity and the catalytic effect of IMF lending. *Comparative Political Studies*, 55(13), 2171-2203.

Stubbs, T., Kentikelenis, A., Ray, R. & Gallagher, K. P. (2022). Poverty, inequality, and the International Monetary Fund: How austerity hurts the poor and widens inequality. *Journal of Globalization and Development*, 13(1), 61-89.

Thacker, S. C. (1999). The high politics of IMF lending. *World Politics*, 52(1), 38-75.

Ugarteche, O. (2016). *Historia crítica del FMI: El gendarme de las finanzas*. Capital Intelectual.

Van Gunten, T. S. (2017). Washington dissensus: Ambiguity and conflict at the International Monetary Fund. *Socio-Economic Review*, 15(1), 65-84.

Val, M. E. & Ceballos, R. (2024). La intervención fiscal en las naciones del G-20 durante la pandemia: un análisis a partir de la base de datos Fiscal Monitor del FMI. *Anuario Mexicano De Asuntos Globales*, 2(2), 201-224.

Vreeland, J. R. (2003). *The IMF and economic development*. Cambridge University Press.

Woods, N. (2006). *The Globalizers. The IMF, the World Bank and Their Borrowers*. Cornell University Press.

Youssef, J. & Zaki, C. (2023). On the determinants and outcomes of IMF loans in low-and middle- income countries: Do politics matter? *Emerging Markets Finance and Trade*, 59(9), 2834-2850.

Zelicovich, J. & Actis, E. (2025). El Sur Global ante la fragmentación geoeconómica: respuestas de Brasil, India, Indonesia y Sudáfrica. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (139), 195-218. <https://doi.org/10.24241/rcai.2024.139.1.195>